

RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DE PADRES Y MAESTROS

La Junta Escolar reconoce y alienta a las organizaciones de padres y maestros como uno de los principales medios por los cuales el personal escolar y padres pueden cooperar efectivamente para promover la educación, la seguridad, la salud y el bienestar de los niños. La cooperación entre las autoridades escolares y las organizaciones de padres y maestros es alentada y deseable para apoyar la mejora continua en los programas de las escuelas públicas.

Las organizaciones de padres y maestros incluirán al director del edificio o al administrador departamental del distrito en la junta ejecutiva y mantendrán a dichos administradores totalmente informados sobre sus planes y proyectos.

Se puede permitir a las organizaciones de padres y maestros el uso de las instalaciones escolares de acuerdo con las políticas y normas del Distrito y con la aprobación del director del edificio. Las organizaciones de padres y maestros llevarán a cabo la recaudación de fondos solo de acuerdo con las políticas y reglas del Distrito y deberán contabilizar los fondos y su desembolso de acuerdo con los procedimientos contables establecidos.

Los directores de edificios y otros administradores pueden establecer horarios para la asistencia de los maestros a las actividades de organización de padres y maestros. El Distrito espera la participación del personal de la escuela en varias actividades, incluyendo la Semana de la Educación Estadounidense y las conferencias de padres y maestros, a menos que el director del edificio u otro administrador autorizado exijan específicamente por escrito.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Sección 120.13 [Poder de la Junta para hacer todas las cosas razonables por la causa de la educación]

REF. CRUZADA: 1330, Uso de las instalaciones del distrito escolar

1400, Regalos, subvenciones y legados

1500, Solicitudes públicas / Recaudación de fondos que involucran a las escuelas 1510, Publicidad / Promociones

1520, Notificación de materiales y literatura a estudiantes 1600, Visitantes escolares

3622, Acceso a edificios y terrenos escolares 5127, Fotografía de estudiantes de primaria 6100, Misión, Principios, Metas, Resultados 6740, Actividades de recaudación de fondos para estudiantes

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 28 de diciembre de 1990

REVISADO: 25 de febrero de 2003